



Alcaldía Municipal Danlí, El Paraíso.

PLAN DE DESARROLO MUNICIPAL 2016-2022



Contenido

INTRODUCCION.....	3
MISIÓN	4
VISIÓN.....	4
OBJETIVO GENERAL.....	4
POLÍTICA DE CALIDAD.....	5
VALORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.....	5
PRINCIPIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.....	6
FUENTE DE FINANCIAMIENTO.....	7
ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.....	7
EE1 DESARROLLO HUMANO.....	9
EE1P1 SALUD Y BIENESTAR PARA LOS DANLIDENSES.....	11
EE1P2.- EDUCACION, FORMACION Y RECREACION PARA EL DESARROLLO.	13
EE 2 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	17
EE2P1.- PLANIFICANDO EL DESARROLLO DEL TERRITORIO.....	20
EE2P2.- DANLI TERRITORIO SEGURO.....	22
EE2P3.- ATENCION A GRUPOS VULNERABLES.....	23
EJE 3 CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL, PARA UNA DANLÍ DESARROLLADA DE MANERA SUSTENTABLE.....	28
EE3P1 DESARROLLO ECONOMICO LOCAL.....	29
RE3P2 INVERSION EN INFRAESTRUCTURA.....	33
EE3P3 PROGRAMA DE DESARROLLO AMBIENTAL.....	36
EE3P4 SOBERANIA ALIMENTARIA.....	39
EE4 GESTIÓN MUNICIPAL A TU SERVICIO.....	40
E4P1 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CON TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD.....	41

INTRODUCCION

¿Qué municipio queremos?; a la par de analizar la situación general del municipio; y de revisar documentación generada por organismos que promueven el desarrollo integral de las comunidades y su gente, se estableció el presente Plan de Desarrollo Municipal, herramienta valiosa, que guíara el desarrollo sostenible de nuestro Municipio y sus pobladores.

El documento plantea ejes estratégicos y acciones necesarias y prioritarias para orientar los esfuerzos de manera coherente y dar un abordaje a los problemas en el territorio de manera frontal, analizándose variables como población, uso del suelo, agua y saneamiento, recursos naturales, educación, salud, condiciones de la infraestructura, la participación ciudadana, institucionalidad y el desarrollo económico local.

En su primera parte plantea la planificación estratégica del desarrollo del municipio, que permite concebir un futuro deseado para Danlí, estableciendo una misión, como propósito fundamental de la razón del ser del gobierno municipal. Se lee una visión, que explica por sí sola, hacia donde ira Danlí, complementándose con un objetivo estratégico general, la política de calidad, los valores que regirán la conducta del servidor público y los principios de cada accionar con estricto cumplimiento.

La segunda parte se integra por cuatro ejes estratégicos denominados: 1) Desarrollo Humano; 2) Democracia participativa con ordenamiento territorial; 3) Crecimiento económico y social para una Danlí desarrollada de manera sustentable; y 4) Gestión municipal a tu servicio. Que conducirán a través de sus líneas de acción a una Danlí protagonista del desarrollo integral, inclusivo y participativo, que eleva la calidad de vida de los ciudadanos y la vuelve modelo para otros municipios.

MISIÓN

Brindar servicios que suplan las necesidades del municipio, con calidad, transparencia y acorde a los avances del desarrollo tecnológico; promoviendo una democracia participativa y la gestión de recursos físicos y financieros (locales, nacionales e internacionales), que procuren una mejor calidad de vida y el desarrollo integral sostenible e inclusivo.

VISIÓN

Hacer de Danlí un municipio modelo que promueve el desarrollo integral de sus habitantes, con una gestión por resultado, transparente y participativa, promoviendo a Danlí como un municipio de oportunidades, generador de riquezas, ordenado, inclusivo, con calidad de vida, seguro, en armonía con el medio ambiente y con un enfoque de ordenamiento territorial.

OBJETIVO GENERAL

Vincular y fortalecer los tejidos sociales como base para alcanzar un bienestar económico y social; y así elevar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de Danlí y lograr incidencia a nivel de país y la región.

POLÍTICA DE CALIDAD

El presente plan de Gobierno Municipal, garantiza a los diferentes sectores de la comunidad servirles de maneja ágil y eficiente, a través del establecimiento de una administración con capacidad y participación, con el adecuado uso de los recursos y el compromiso de establecer un plan de mejora continuo del sistema de gestión de la calidad, que brinden condiciones favorables de desarrollo al Municipio, acorde con las necesidades de los usuarios, las exigencias del medio y el cumplimiento de la Constitución y las leyes, con rendición de cuentas.

VALORES DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Entre los valores con los que el Gobierno Municipal se compromete están los siguientes:

1. Honestidad
2. Transparencia
3. Lealtad
4. Austeridad y Responsabilidad
5. Compromiso en el logro de resultados
6. Responsabilidad social y equidad
7. Solidaridad
8. Inclusión
9. Transparencia
10. Eficiencia, eficacia y productividad
11. Trabajo en equipo
12. Gestión del conocimiento

PRINCIPIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

El gobierno municipal integra doce principios fundamentales para lograr un gobierno con ética, transparencia, orientado al bien común y a un servicio con sensibilidad y respeto a los derechos humanos, a la inclusión y participación democrática y al desarrollo sustentable, declarados así:

1. Promover la participación de todos los sectores, la equidad, la inclusión social y la lucha contra la pobreza, respetando los derechos humanos, los valores y procedimientos de la democracia ciudadana;
2. Impulsar el desarrollo sustentable en todos los sectores del municipio;
3. Ejercer con transparencia todas las funciones públicas:
4. Cumplir a cabalidad con sus deberes y funciones propias del ejercicio de la administración municipal;
5. Implementar la rendición de cuentas en cada dependencia municipal y cultivar la Integridad en el ejercicio del servidor público;
6. Establecer en cada funcionario municipal la cultura de productividad en sus acciones y promoviendo la profesionalización de estos;
7. Mostrar ejemplo de lógica y rectitud en la toma de decisiones;
8. Implementar una Gestión por resultados y trabajo en equipo;
9. Gestionar convenios de cooperación con organismos locales, nacionales e internacionales;
10. Promover la atracción de inversiones y generación de empleo;
11. Establecer la mejora continua en cada proceso de la gestión municipal;
12. Implementar políticas y acciones que den respuesta a las necesidades y aspiraciones de cada ciudadano.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El Plan de Desarrollo Municipal, con el objeto de prestar servicios públicos, para generar bienestar que satisfaga las necesidades vitales de salud, salubridad, abastecimiento, educación, recreación, cultura, turismo, deportes, seguridad colectiva, transporte, comunicaciones y generación de empleo; serán planificadas con los recursos disponibles por transferencia del tesoro público, recursos directamente recaudados por tributos, donaciones y convenios de cooperación técnica nacional e internacional.

ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno Municipal, se fundamenta en elevar la calidad de vida de los ciudadanos del municipio de Danlí y se alinea con los objetivos nacionales de la Visión de País, que busca erradicar la pobreza, tener ciudadanos educados, desarrollándose en democracia, con seguridad y sin violencia; productivos, generando oportunidades y empleo, para satisfacer sus necesidades básicas en condiciones de dignidad y de manera sostenible, sin comprometer los recursos de las generaciones futuras y un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo. Comulga con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la proclamación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, entablados por los miembros de la Naciones Unidas, miembros de la sociedad civil, la academia y el sector privado; poniendo la igualdad y dignidad de las personas en el centro y llaman a cambiar nuestro estilo de desarrollo, respetando el medio ambiente.

El Plan de Desarrollo Municipal se integra de cuatro ejes estratégicos, cada uno integrado por programas y sub-programas, que conllevan a acciones que permitirán alcanzar el desarrollo humano, social y económico de cada habitante del municipio de Danlí y lograr la competitividad deseada, estos son:

EE1. DESARROLLO HUMANO:

- P1. Salud y bienestar para los Danlidense;
- P2. Educación, formación y recreación para el desarrollo.

EE2. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL:

- P1. Planificando el desarrollo del territorio;
- P2. Danlí territorio seguro;
- P3. Atención a grupos vulnerables.

EE3. CRECIMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL PARA UNA DANLI DESARROLLADA DE MANERA SUSTENTABLE:

- P1. Desarrollo económico local;
- P2. Inversión en infraestructura;
- P3. Programa de desarrollo ambiental;
- P4. Soberanía alimentaria.

EE4. GESTIÓN MUNICIPAL A TU SERVICIO:

- P1. Gestión por resultados.

"El desarrollo humano es un proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano a todos los niveles del desarrollo, las tres más esenciales son disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida decente. Si no se poseen estas oportunidades esenciales, muchas otras alternativas continuarán siendo inaccesibles" (PNUD 1990)

EE1 DESARROLLO HUMANO

1. CONCEPTUALIZACION

El gobierno municipal asume el reto de que cada Danlidense alcance niveles de Desarrollo Humano deseados, todos tenemos el derecho a procurar una vida larga y saludable, a que se nos brinden las oportunidades de adquirir conocimiento y lograr un nivel de vida digno. Comprometiéndonos a generar oportunidades para que cada Danlidense logre cierta situación básica de bienestar (alimentación, salud), adecuados conocimientos y destrezas (cultura, educación), oportunidades de acción (democracia, libertad) y a utilizar creativamente sus recursos (producción, comercio). Lo cual nos permitirá impactar directamente a mejorar las capacidades humanas; La participación en la vida política y en el desarrollo comunitario, la sostenibilidad ambiental, la seguridad humana y los derechos y la igualdad de género.

Será un gobierno dedicado y responsable, estableciendo acciones claras y firmes, a fin de dirigir a Danlí hacia un desarrollo humano sustentable, que además de contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias Danlidense, convierta al municipio en un modelo a seguir en temas de justicia social, desarrollo sostenible y a elevar los indicadores que miden el Desarrollo Humano.

La verdadera riqueza de Danlí, es su gente; la que tiene derecho a satisfacer con libertad y dignidad sus necesidades inmediatas y a exigirse el establecer un plan de vida de largo plazo, porque cada Danlidense es un agente de desarrollo.

.la justicia social debe igualar de hecho a todos los hombres en lo tocante a los derechos de humanidad.¹

1 Luigi Taparelli, Ensayo teórico del derecho natural apoyado en los hechos (TI:355), 1843

Este Eje busca crear un entorno donde cada Danlidense pueda desarrollar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa, llena de salud y bienestar, donde pueda alcanzar una mejora sustancial en su calidad de vida e impactar en la transformación del municipio, fortaleciendo las capacidades individuales y comunitarias para enfrentar sus propios problemas, generando mayores niveles de bienestar social y finalmente reforzando la cultura propia de Danlí.

El Eje Estratégico Desarrollo Humano, se desenvuelve en dos programas: 1) Salud y bienestar para los Danlidense; y 2) Educación, formación y recreación para el desarrollo. Promulgando que estos dos indicadores del Desarrollo Humano deben ser para cada Danlidense: asequibles, accesibles, aceptables y adaptables.

- Asequibles: que existan suficientes centros de educación y/o formación y centros de salud, según la cantidad de población.
- Accesibles: Que con igualdad de derecho cada Danlidense pueda acceder económicamente y físicamente a estos servicios.
- Aceptables: Que los servicios que en educación, formación y salud se ofrezcan, sean adecuados y de calidad.
- Adaptables: Que estos servicios puedan responder a las situaciones cambiantes que presente el municipio.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) mide el progreso medio conseguido por un país en tres dimensiones básicas del desarrollo humano: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digno²

2. OBJETIVO GENERAL

2 “Desarrollo humano para todas las personas” Informe sobre Desarrollo Humano 2016 del PNUD

Contribuir al bienestar de la población de Danlí, garantizando los derechos a la salud y a la educación, que lleven a cada Danlidense a incrementar su índice de Desarrollo Humano.

3. PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO HUMANO

El Eje Estratégico Desarrollo Humano considera que cada Danlidense en el activo más importante que tiene Danlí, en el compromiso de lograr el desarrollo humano se establece dos programas, los cuales se disgregan en cinco sub programas que se logran a través de acciones, detallados así:

EEIP1.- Salud y bienestar para los Danlidense.

1. Prevención;
2. Restauración de la salud y rehabilitación.

EEIP2.- Educación, formación y recreación para el desarrollo.

3. Educación formal;
4. Formación para el pueblo;
5. Danlí culta y recreada.

EEIP1 SALUD Y BIENESTAR PARA LOS DANLIDENSES.

Con el propósito de promover un modo de vida y un ambiente saludable en el municipio de Danlí, se establece el programa Salud y bienestar para los Danlidense, que busca ante todo la promoción y prevención de la salud e impulsar la participación de los diferentes sectores en el fomento de una atención integral de la salud.

«La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades»³

Este programa se alinea con los Objetivo del Desarrollo Sostenible específicamente con el tercer objetivo que reza: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Buscando aumentar la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna, la prevención de enfermedades de transmisión sexual, la reducción de enfermedades como tuberculosis, malaria, dengue, la poliomielitis, e incrementar el acceso a agua limpia y el saneamiento, entre otras.

El programa Salud y Bienestar para los Danlidense busca modificar pautas de comportamiento que contribuyan a la promoción, prevención y protección de la salud de las personas dentro del municipio. Preparando para que se busque un estilo de vida saludable y seguro, adoptando alimentaciones sanas, haciendo rutina de ejercicios y actividades de recreación, protegiéndose de enfermedades mediante el abandono de prácticas como: el fumar, el consumo de alcohol y psicotrópicos, el sedentarismo y el sobrepeso

SUB PROGRAMAS

1.- PREVENCIÓN ACCIONES

a. Promover de manera conjunta con el Ministerio de Salud y la academia, la construcción de espacio de intercambio, análisis y de elaboración de estrategias para abordar problemáticas comunitarias

Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, que fue adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946, firmada el 22 de julio de 1946 por los representantes de 61 Estados (Official Records of the World Health Organization, N° 2, p. 100), y entró en vigor el 7 de abril de 1948. La definición no ha sido modificada desde 1948. en relación a la salud y asistencia social para diseñar y gestionar proyectos de prevención a enfermedades de mayor incidencia.

b. Desarrollar permanentemente ferias en temas de: prevención y promoción de la salud, con énfasis en: prevención de embarazo en adolescentes; cuidados en el embarazo para reducir la mortalidad materna y la neonatal; prevención de enfermedades de transmisión sexual; prevención de sobrepeso, obesidad y diabetes, mejorar la salud materna; promover la auto producción de alimentos a pequeña escala a fin de mejorar la dieta familiar y mejorar el nivel de vida de la población; establecer una campaña sobre el adecuado uso y manejo de agroquímicos.

c. Fortalecer las acciones municipales de vigilancia epidemiológica y campañas de vacunación.

d. Contribuir con el ministerio de salud a reforzar la capacidad en materia de alerta temprana, reducción de riesgos de la salud.

e. Promover y fortalecer la Campaña “UNA CAMA PARA CADA QUIEN” con el apoyo de toda la sociedad civil y el gobierno central, como una manera de prevención.

f. Establecer campañas permanentes en área urbana y rural para detección temprana de cáncer de mamario, cérvico uterino y próstata Y de atención médica, dental, oftalmológica y nutricional a través de unidades móviles.

g. Creación del proyecto AGENTES COMUNITARIOS DE ASISTENCIA SOCIAL; contempla la formación, profesionalización y soporte a entes de apoyo a la asistencia social para la prevención y detección temprana de enfermedades.

h. Promoción e implementación de programas presidenciales orientados a la promoción y prevención de la salud, como son el establecimiento de eco fogones, como mecanismo de

prevención de enfermedades y reducción de contaminación; piso saludable, techos dignos, entre otros.

i. Gestionar la construcción de un relleno sanitario en un punto estratégico que permita incrementar la eficiencia general del servicio de disposición de residuos sólidos urbanos del Municipio con el fin de erradicar focos de infección por presencia de basura en la ciudad.

j. Establecer protocolos de manejo de residuos sólidos en el sector rural.

k. Crear una campaña en redes sociales enfocada en reducir la prevalencia en el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas.

l. Promover un programa corporativo de Salud Ocupacional.

SUB PROGRAMAS 2.- RESTAURACION DE LA SALUD Y REABILITACION ACCIONES

m. Trabajar de manera conjunta con el Ministerio de Salud para mejorar la cobertura de los servicios básicos de salud para las personas de escasos recursos.

n. Establecimiento y fortalecimiento de botiquines comunales, manejados a través de patronatos; sociedad de padres de familia; asociaciones; clubes de mujeres, joven y o profesionales; las iglesias locales; entre otros.

o. Construcción de una casa alberge para personas que vengan del sector rural a asistir a enfermos internos en el hospital.

p. Gestión de ambulancias municipales.

q. Contribuir en el fortalecimiento de los programas que hay en el municipio en los diversos temas de rehabilitación (alcoholismo y farmacodependencia) y trabajar con la academia un programa de atención psicológica.

r. Establecer programas de apoyo a personas con enfermedades terminales.

s. Fomentar y gestionar la instalación de Centros de Salud en las zonas que se justifiquen.

t. Fortalecer la sala materna infantil.

u. Apoyar la construcción de la sala multifuncional para la atención de personas con enfermedades terminales y atención en el proceso de rehabilitación de personas con patologías de dependencia.

EE1P2.- EDUCACION, FORMACION Y RECREACION PARA EL DESARROLLO

La educación es un elemento clave en el desarrollo humano y una pieza fundamental en el camino a la sustentabilidad. Cada Danlidense tiene el derecho y el deber de desarrollar sus capacidades intelectuales y morales y el de hacer y forjar habilidades o virtudes que le den la oportunidad de incrementar su competitividad y enfrentar con dignidad los retos de las exigencias del mundo moderno y de los mercados globalizados.

Ampliar la oferta de la cobertura de la educación formal y no formal con calidad es una prioridad dentro del PDM Unidos por Danlí, súmate al cambio. Las acciones están orientadas a: promover una educación que permita desarrollar ciudadanos con un pensamiento crítico, que vaya más allá de un aprendizaje memorísticos y con desenvoltura verbal y escrita; que reduzca la deserción escolar; que se incremente los años de escolaridad en la población urbana y rural; que se fortalezcan las competencias de los docentes; mejorar el entorno del aprendizaje; promover la inclusión de todo Danlidense a un sistema de educación y/o formación de destrezas u oficios que respondan a las exigencias del mundo cambiante, profesionalizándolos y desarrollando nuevos talento en áreas como: carpintero, cerrajero, mecánico, electricista, conductor, albañil, peletería, fontanero, cerrajero, pintor, tapicero, camarero, frutero, carnicero, agricultor, herrero, sastre, atención al público, entre otros. Las que permitirán a cada Danlidense convertirse en un agente de cambio en el municipio, aprovechando y generando de manera integral oportunidades de desarrollo a sí mismo y a otros en condiciones más justas.

Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos, es el cuarto objetivo: Educación de Calidad, que forman parte de Los nuevos 17 objetivos desarrollo sostenible 2015-2030, establecidos por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con el objetivo 2, de los Objetivos del Desarrollo del Milenio que Honduras suscribió en aras de **LOGRAR UNA ENSEÑANZA PRIMARIA UNIVERSAL**.

El incluir dentro del PDM Unidos por Danlí, súmate al cambio, actividades complementarias a los procesos de aprendizaje, como son las actividades recreativas, derecho al cual todo ciudadano tiene, independientemente de la etapa de la vida en que se encuentre y de su condición social. Proporcionará a cada Danlidense un medio para estimular el crecimiento y la transformación personal positiva. Además es una herramienta para romper con los círculos de pobreza; dependencia; inactividad; violencia; y con los sentimientos de marginación y exclusión; los cuales a su vez se encuentran asociados a la pérdida de la autoestima, siempre y cuando se desarrollen dentro de las normas de la moral y la ética.

« Cuando hablo de ocio no me refiero a la mera diversión, el consumo material, el ocio pasivo o la simple utilización del tiempo libre. Aludo a un concepto de ocio abierto a cualquier perspectiva presente y futura, pero al mismo tiempo, entendido como marco de desarrollo humano y dentro de un compromiso social»

SUB PROGRAMAS

1.- EDUCACION FORMAL

ACCIONES

CUENCA, Manuel., Ocio y Formación - Hacia la equiparación de oportunidades mediante la Educación de ocio, Documentos de Estudios de Ocio núm. 7, Universidad de Deusto, Bilbao, 1999, p. 19.

a. Incrementar la infraestructura educativa en todos los niveles en el municipio a fin de aumentar cobertura y mejorar el servicio. Al igual que gestionar y promover recursos para mejorar las infraestructura de edificios rezagados.

b. Impulsar acciones encaminadas a disminuir la deserción y reprobación escolar y el analfabetismo.

c. Establecer programas de becas a estudiantes de excelencia académica y a estudiantes de escasos recursos económicos, en todos los niveles.

d. Gestionar el establecimiento de aulas virtuales en algunos centros educativos con acceso a estudiantes y a miembros de la comunidad.

e. Apoyar el establecimiento de aulas recurso en algunos centros educativos, elegidos de forma estratégica para que sean accesibles a la población.

f. Instalar internet en algunos espacios públicos que permita de manera sana a la población acceder a este servicio.

g. Promover encuentros de conocimiento estudiantil municipal.

h. Diseñar un programa de voluntariado con estudiantes, en temas de desarrollo comunitario y asistencia social.

i. Establecer convenios con universidades públicas y privadas nacionales e internacionales para traer carreras universitarias innovadoras y requeridas por el proceso de desarrollo y los cambios del mundo globalizado.

j. Apoyar a los padres de familia en la adquisición de conocimientos y habilidades que les permitan promover en los hijos actitudes, valores, habilidades personales y sociales sanas, a través de las Escuelas para Padres.

k. Fortalecer el Proyecto de Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica, el Proyecto de Educación Comunitaria (PROHECO); y los Proyectos alfabetización de jóvenes y adultos como Educación para Todos (EDUCATODOS); y el Programa de

Alfabetización y Educación Básica de Jóvenes y Adultos (PRALEBAH); entre otros programas y proyectos establecidos con el objetivo de reducir la brecha educativa.

l. Crear foros de intercambio entre maestros, padres y autoridades locales en el tema de educación.

SUB PROGRAMAS

2.- FORMACION PARA EL PUEBLO

ACCIONES

- m. Desarrollar un programa de capacitación en lenguas extranjeras para estudiantes y público en general.
- n. Crear un programa de capacitación en uso básico de paquetes de Microsoft, con el apoyo de jóvenes voluntarios.
- o. Apoyar la escuela taller municipal y los diversos proyectos que fomentan la formación de oficios a jóvenes menores de 29 años, que buscan la inserción laboral.
- p. Fortalecer y ampliar las capacidades de instituciones como INFOP, la CONEANFO, Escuela Taller Municipal y de otras instituciones involucradas en los procesos de formación de habilidades y destrezas como la Cámara de Comercio, el Club de Leones, entre otras.
- q. Desarrollar talleres de empleabilidad en colaboración con la Cámara de Comercio, el INFOP y la UDEL, con personas mayores de 29 años.

SUB PROGRAMAS

3.- DANLI CULTA Y RECREADA

ACCIONES

- r. Operar, adecuar y dar mantenimiento Al Museo Municipal.
- s. Planear, organizar, difundir y promover con orden los eventos culturales típicos en Danlí, respetando las tradiciones propias de las fiestas de San Sebastián y de la Inmaculada Concepción.
- t. Elaborar el plan estratégico al Festival Internacional del Maíz, como señal de identidad cultural en Danlí.
- u. Desarrollar y apoyar permanente espacios de expresión artística en todo el municipio.
- v. Realizar festivales culturales en los que se desarrollen proyectos de artistas locales e integrar proyectos culturales nacionales e internaciones que enriquezcan y promuevan el interés y la participación ciudadana.
- w. Fortalecer e impulsar la casa de la cultura, como un ente divulgador de nuestra identidad cultural.
- x. Desarrollar un programa que fomente la integración familiar como la base de la sociedad para el desarrollo de las capacidades de sus integrantes así como el espacio de convivencia, formación y crecimiento de las personas como un medio para prevenir la violencia, la desintegración familiar, la criminalidad y la falta de oportunidades de desarrollo, con el apoyo de patronatos y la iglesia. y. Fortalecer e impulsar a la Escuela Municipal de Deportes para:
 - a. Desarrollar cursos de capacitación en: formación de entrenadores y árbitros y en otras disciplinas deportivas.
 - b. Desarrollar encuentros deportivos locales en diversas disciplinas, así como el fomento a la participación del municipio en encuentros nacionales e internacionales.

- c. Desarrollar un programa de campeonatos anual inter escolares, de barrios y comunidades en temas de juegos tradicionales.
- z. Mejorar las instalaciones del Estadio Municipal en colaboración con los entes competentes.
- aa. Construir un mini complejo deportivo y recreativo que fomenten el desarrollo de actividades familiares.
- bb. Identificar y mejorar las áreas verdes en barrios y colonias, que se transformen en lugares de recreación y esparcimiento, con enfoque de protección al medio ambiente y el ordenamiento territorial.
- cc. Mejorar y acondicionar los parques del municipio y promover la construcción y mantenimiento de parques en áreas rurales, bajo el concepto de Danlí verde.
- dd. Establecer espacios recreativos para adultos mayores que contribuyan al uso positivo de su tiempo libre.
- ee. Establecer el torneo de juegos de mesa a la tercera edad. ff. Promover sitios naturales para la práctica de senderismo. gg. Formular el proyecto turístico LAGUNA DE SAN JULIAN.
- hh. Convertir los dos cerros del La Cruz en áreas de esparcimiento y de recreación, invirtiendo en infraestructura que atraiga el turismo interno y el de visitantes.
- ii. Crear la Calle Peatonal Cultural de Danlí, donde se montaran exposiciones de fotografía, pintura, exhibición de películas, tardes culturas y se puedan degustar bocadillos de tradición local bajo protocolo de imagen, higiene y promoción de la cultura.
- jj. Fortalecer el casco histórico de Danlí, como un espacio de reconstrucción y divulgación de los orígenes de nuestro municipio.

"las personas cuyas vidas están afectadas por una decisión deben ser parte del proceso por el cual se llega a ella". John Naisbitt

EE 2 DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1. CONCEPTUALIZACION

La Democracia Participativa es una forma de democracia en la que los ciudadanos tienen una mayor participación en la toma de decisiones políticas.⁵

El PDM establece el eje estratégico 2, bajo el nombre Democracia Participativa con Ordenamiento Territorial, apoyado en que la voz de cada Danlidense debe ser escuchada y tener influencia en la toma de decisiones, como la única vía para construir una Danlí más justa, plural y con mayor inclusión social, en comunión con el objetivo 2 de la Visión de País que busca alcanzar una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin

violencia. Reforzada por los lineamientos del Plan de Nación: Democracia, Ciudadanía y Gobernabilidad.

El Eje Democracia Participativa con Ordenamiento Territorial, busca crear los espacios para que cada Danlidense de manera organizada y sustentada, se involucre en la transformación del municipio, como una forma de vida, que le permita el desarrollo como ciudadano; a gozar de derechos y a ejercer sus obligaciones; buscando el pensamiento colectivo; estableciendo puntos de encuentro entre el gobierno y cada habitante; promoviendo la responsabilidad que tenemos en pro de la transformación hacia una Danlí incluyente y con democracia participativa; proponiendo iniciativas de desarrollo; y pronunciándose a favor o en contra de las medidas de una manera responsable.

Nuestra Constitución de la República, declara a Honduras como un Estado democrático que tiene como fin supremo a la persona humana y la promoción, respeto, y protección de su dignidad; por lo que, debe velar por asegurar la plena Realización de los hondureños y hondureñas, en cualquier lugar donde se encuentren, y garantizar en el territorio nacional, a todas y todos los habitantes, el goce de la justicia, la libertad, la cultura y el bienestar.

Las actividades que conforman este eje, motivara a cada Danlidense a asumir un rol protagónico, activo y propositivo, dentro del desarrollo del municipio, provocando la participación ciudadana de manera organizada y ordenada, para aprovechar la experiencia y la capacidad de todos, legitimando la toma de decisiones y el desarrollar iniciativas colectivas más eficaces, que tomen en cuenta las necesidades de la población y las recomendaciones generadas por todos los instrumentos de planificación y gestión.

El Ordenamiento Territorial en Danlí, como un instrumento de planificación y gestión, será una herramienta que se utilizara por el gobierno municipal, para impulsar el desarrollo sostenible del municipio; guiara y promoverá la inversiones públicas y privadas que impacte en la reducción de la pobreza, permitirá evitar la exclusión de la población ubicadas en zonas alejada y de difícil acceso, promoverá la inclusión de grupos vulnerables, la equidad de género y el fomento del desarrollo territorial; ordenara la localización de los asentamientos humanos y de la infraestructura productiva y social; conectara a Danlí con mercados más grandes y zonas productivas globalizadas; e impulsara los procesos de participación ciudadana.

El ordenamiento territorial puede definirse como “una política de Estado y un instrumento de planificación del desarrollo, desde una perspectiva sistémica, prospectiva, democrática y participativa, que orienta la apropiada organización político administrativa de la Nación y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas, ambientales y culturales de la sociedad, garantizando un nivel de vida adecuado para la población y la conservación del ambiente, tanto para las actuales generaciones, como para las del futuro” (Lücke, 1999).

Este Eje Estratégico establece tres programas que promoverán el compromiso de cada ciudadano a involucrarse en la toma de decisiones con el objetivo del bien común: 1) Planificando el desarrollo del territorio, 2) Danlí territorio seguro, y 3) Atención a grupos vulnerables.

2. OBJETIVO GENERAL

Promover la participación inclusiva de todos los sectores del municipio en el proceso de transformación y desarrollo de Danlí.

3. PROGRAMAS PARA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Eje Estratégico Democracia Participativa con Ordenamiento Territorial, para lograr que se reconozca la pluralidad y la promoción del diálogo, la inclusión, el respeto y la tolerancia hacia el otro y hacia su derecho, al mismo tiempo que se dé el uso adecuado de los espacios del municipio, establece tres programas sostenidos en 12 subprogramas:

EE2P1.- Planificando el desarrollo del territorio

1. Fortalecimiento organizacional;
2. Vivienda;
3. Participación de la Iglesia;
4. Mapa Geográfico del municipio. EE2P2.- Danlí territorio seguro
5. Valores para la vida;
6. Seguridad ciudadana.

EE2P3.- Atención a grupos vulnerables.

7. Atención a personas con enfermedades terminales;
8. Atención al Discapacitado;
9. Niñez y adolescencia, protagonistas del desarrollo;
10. Mujer como agente de cambio;
11. Adulto mayor: Tengo una historia que contar;
12. Emigrantes.

EE2P1.- PLANIFICANDO EL DESARROLLO DEL TERRITORIO

Este programa dentro del PDM, busca mantener un diálogo permanente con todos los sectores del municipio y promover su participación en el establecimiento de estrategias que impulsen a cada sector de la población a alcanzar niveles de competitividad sostenibles.

Planificando el desarrollo del territorio permitirá: identificar de un manera adecuada las necesidades reales y sentidas de cada sector del municipio; identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas; realizar inversión de recursos financieros y humanos de manera adecuada; establecer alianzas estratégicas que permitan que las debilidades se conviertan en fortalezas y se contrarresten las amenazas; promover el desarrollo local y el adecuado uso del suelo mejorando la ubicación en el espacio geográfico de los asentamientos (población y vivienda), la infraestructura física (las vías, servicios públicos, las construcciones) y las actividades socioeconómicas; permitirá la transferencia de conocimiento que fortalezcan las organizaciones y provoquen un cambio positivo en todo el territorio; y establecerá mecanismos de monitoreo y evaluación de los planes de ordenamiento territorial.

Para lo cual será necesario promover y fortalecer las organizaciones gremiales y comunales, puesto que permite mantener una visión más amplia enmarcada en las condiciones de la población que conforma las organizaciones. Estas organizaciones son Juntas de Agua, Patronatos, Sociedad de Padres de Familia, Asociaciones Campesinas, Cooperativas productivas y financieras, Colegios o capítulos gremiales, Las Iglesias, Clubes, entre otros.

PDM plantea una intervención directa en cuanto a los accesos que la población de Danlí tiene a lograr una vivienda digna, en un territorio seguro y con la disponibilidad de los servicios básicos.

Se incluye fortalecer lazos de cooperación con las iglesias locales, como un mecanismo para promover la formación de valores ciudadanos y normas de conducta aceptables, promover en las comunidades proyectos de desarrollo comunitarios y de impacto social.

SUB PROGRAMAS

1.- FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL

ACCIONES

- a. Promover la formación y profesionalización de patronatos, juntas de agua, cooperativas productoras y/o de ahorros, de asociaciones de productores, de profesionales y/u oficios, de formación de cajas rurales, etc. Para fortalecer el empoderamiento colectivo, la asociatividad y el establecimiento de proyectos productivos.
- b. Crear una red de líderes comunales que vigilen y protejan los recursos naturales en las comunidades.
- c. Estructurar una organización de apoyo a los esfuerzos del gobierno municipal, mediante la integración de promotores locales para una VIDA MEJOR, que busquen gestionen el

desarrollo integral de personas y familias en sus comunidades y potencializan sus capacidades organizativas para el desarrollo local.

d. Fortalecer y promover iniciativas orientadas a la asociatividad de personas en situación de vulnerabilidad.

e. Promover la formación de la asociación AMO A DANLI, con Danlidense que viven fuera de la geografía del municipio, estableciendo lazos de cooperación y confianza para coinvertir en infraestructura, equipamiento y servicios comunitarios en áreas tales como: agua, drenaje, electrificación, educación, salud, deporte, comunicaciones, caminos y carreteras, mejoramiento urbano, saneamiento ambiental, conservación de los recursos naturales, cultura y recreación, becas educativas, proyectos productivos y unir fronteras para el comercio de los productos tradicionales con denominación de origen municipal.

f. Crear la mesa de dialogo donde participen todos las organizaciones gremiales del municipio para exponer propuesta de desarrollo comunes, bajo el lema EL ARTE DE INCIDIR.

g. Vincular la Cámara de Comercio, el INFOP y otras instituciones con la red de líderes comunales, para que brinden un acompañamiento en el proceso de desarrollo.

h. Participar en las diversas mesas de desarrollo municipal, regional y de país.

i. Elaborar y/o actualizar el Plan de Desarrollo con enfoque Territorial.

j. Elaborar y ejecutar planes estratégicos para fortalecer las organizaciones.

SUB PROGRAMAS 2.- VIVIENDA

ACCIONES

k. Promover proyectos habitacionales subsidiados por el Gobierno Central, orientados a familias de escasos recursos económicos o en situación de vulnerabilidad.

l. Gestionar el apoyo financiero para desarrollar proyectos habitacionales urbanos y rurales, para personas según su capacidad económica, con mayor énfasis en personas con escasos recursos.

m. Reubicar familias que se encuentran en zonas de riesgo a viviendas dignas en zonas seguras.

n. Continuar el programa techos dignos, pisos saludables, programa eco fogones.

o. Crear un banco de información que sirva para apoyar a la planeación urbana futura, evitando crecimiento desordenado, expansivo y disperso que provocaría.

p. Promover la construcción de viviendas saludables, amigables con el medio ambiente y de materiales en su mayoría locales, al igual que la formación de mano de obra local para que se califiquen en la construcción de este tipo de viviendas.

q. Formar voluntarios comunitarios para que trabajen en la formación de hábitos de higiene en las familias de sus comunidades.

SUB PROGRAMAS 3.- PARTICIPACION DE LA IGLESIA

ACCIONES

- r. Involucrar a las iglesias en el proceso de empoderar a las comunidades en el desarrollo local y formación de líderes.
- s. Diseñar y desarrollar de manera conjunta el proyecto UNA CAMA PARA CADA QUIEN.
- t. Establecer mecanismos de comunicación periódicos y de cooperación.
- u. Promover con la Iglesia una campaña permanente en temas de: paternidad y maternidad responsables; formación de valores; prevención del embarazo en niñas y adolescente; prevención a la farmacodependencia; formación de hogares estables y responsables, entre otros.

SUB PROGRAMAS 4.- MAPA GEOGRAFICO MUNICIPAL

ACCIONES

- v. Auto-caracterizar a las comunidades para identificar fortalezas oportunidades, debilidades y amenazas colectivas, utilizando herramientas de cartografía social.
- w. Crear un directorio de todas las organizaciones de desarrollo con influencia en el municipio.
- x. Crear un banco de perfiles de proyectos según las necesidades del territorio.
- y. Hacer un mapa de los sitios de interés que se puedan promover como destino turístico.
- z. Construcción de un mapa de las zonas de riesgo habitacional.
- aa. Mapear a través de un directorio todas las ONG's, Programas de Gobierno y de otras instituciones con acción en pro del desarrollo del municipio.
- bb. Elaborar el mapa de la cobertura educativa en el municipio.

EE2P2.- DANLÍ TERRITORIO SEGURO

El programa Danlí Territorio Seguro, en el marco del presente PDM Unidos por Danlí, súmate al cambio, aborda el proceso donde cada ciudadano contribuya a establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático del municipio, para materializar de manera segura el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento. Este programa sienta las bases para que cada ciudadano del municipio y sus visitantes, se sienta seguro de convivir e invertir en Danlí.

SUB PROGRAMAS 1.- VALORES PARA LA VIDA

ACCIONES

- a. Crear con el sistema de educación, con las organizaciones civiles, con las organizaciones comunitarias, los colegios de profesionales y la iglesia un plan de formación de valores en pro de una convivencia bajo el respeto mutuo, orientado a niños, jóvenes y adultos, bajo el lema VALORES PARA LA VIDA.
- b. Desarrollar una campaña a través de medios de comunicación en pro de los derechos humanos y la convivencia social.
- c. Crear una campaña de promoción al fortalecimiento de las familias, acompañados de la realización de actividades que fortalezcan el vínculo familiar.
- d. Crear el concurso anual, El libro de Valores. En el cual los Danlidense podrán presentar un cuento corto y animado, sobre la formación de valores en niños menores de 9 años.

SUB PROGRAMAS

2.- SEGURIDAD CIUDADANA

ACCIONES

- e. Integrar una mesa interinstitucional con los entes pertinentes en pro de fortalecer la seguridad del municipio.
- f. Fortalecer a los miembros del programa de seguridad ciudadana y convivencia social a través de capacitación en coordinación con la Secretaría de Seguridad.
- g. Implementar el proyecto Barrio Seguro en aquellas zonas que se han identificado con mayor incidencia de inseguridad.
- h. Gestionar con el Gobierno Central la instalación de equipos de seguridad en zonas de alto riesgo, a través del fondo de la tasa de seguridad, como ser cámaras de vigilancia, radios de comunicación para miembros del programa seguridad ciudadana, alcoholímetros, etc.
- i. Promover el tema del conductor asignado y desarme en zonas de alto riesgo.
- j. Promover una amplia y activa participación ciudadana con un enfoque de corresponsabilidad en la prevención social de la violencia en apoyo a autoridades municipales y a la Secretaría de Seguridad para la gestión de comunidades seguras.
- k. Fortalecer el observatorio municipal sobre el tema de seguridad, con el fin de formular estrategias para la reducción de la inseguridad en sectores de alto riesgo.
- l. Fomentar la participación activa de los diferentes actores sociales y económicos en campañas de seguridad ciudadana.

EE2P3.- ATENCION A GRUPOS VULNERABLES.

El PDM, no excluye a aquellos grupos vulnerables, que por la circunstancia de pobreza, estado de salud, edad, género o discapacidad, se encuentran en situación de mayor indefensión para hacer frente

a los problemas que plantea la vida, por lo cual necesita ayuda externa para salir adelante.

La vulnerabilidad en términos generales no es, por otra parte, cuestión de situación personal sino de circunstancia social, de fenómeno que se ubica en la estructura misma de

una sociedad. No se trata de un asunto que puede ser resuelto por el ser humano aislado, por medio solamente de su empeño personal individual, sino que se trata de un fenómeno estructural. La combinación de algunas características sociales y biológicas, así como de ciertos contextos estructurales, da origen a grupos poblacionales que son socialmente vulnerables.⁷

SUB PROGRAMAS 1.- ATENCION A PERSONAS CON ENFERMEDADES TERMINALES

ACCIONES

- a. Crear el programa de Apoyo Social, Espiritual y Psicológico. ASEP
- a. Terapia con expertos.
- b. Crear espacios de esparcimiento y de terapia ocupacional. c. Vincular a los pacientes con sistemas de salud nacionales e internacionales.

SUB PROGRAMAS 2.- DISCAPACITADOS

ACCIONES

- b. Crear el Programa Municipal para el Desarrollo y la Inclusión de las personas con Discapacidad.
- a. Promover los derechos de las personas en situaciones de discapacidad.
- b. Brindar apoyo para que estos tengan un mejor acceso a servicios de salud.
- c. Promover la inclusión laboral.
- d. Fortalecer la participación en temas de educación inclusiva y especial, la cultura, el deporte y el turismo.
- e. Incrementar la accesibilidad en espacios públicos o privados.

SUB PROGRAMAS 3.- NIÑES Y ADOLESCENCIA PROTAGONISTAS DEL DESARROLLO ACCIONES

- c. Fortalecer el programa COMVIDA.
- d. Crear un organismo de representación institucional y gestión de necesidades de los jóvenes.
- e. Crear un programa de incentivos para empleadores y primeros empleadores de jóvenes, mujeres y personas con capacidades diferentes.
- f. Crear el Proyecto Voluntario Joven - Estudio
- a. Establecer un prototipo de comedor Juvenil y de la niñez en algunas comunidades rurales.
- b. Establecer huertos comunales.
- c. Desarrollar promotores sociales para atender a la niñez, al adulto mayor, a mujeres y jóvenes en riesgo social.
- g. Construir el albergue para niños en riesgo social.
- h. Fortalecer la merienda escolar bajo el esquema comunal.

i. Formular la campaña NAcFE (Niños y Adolescentes con Futuro Exitoso): Enseñar a los niños, adolescentes y jóvenes, las habilidades necesarias para resistir las presiones o curiosidad que los orilla al uso de las drogas, combinando con la formación de valores y fortalecer los lazos familiares.

SUB PROGRAMAS 4.- MUJER COMO AGENTE DE CAMBIO

ACCIONES

- j. Gestionar a través del gobierno central la instalación del proyecto Ciudad Mujer.
- k. Fortalecer la oficina municipal de la mujer
- l. Desarrollar el proyecto LA VERDADERA BELLEZA, con enfoque de desarrollo integral de la mujer, con el apoyo de la iglesia y la universidad.
- m. Promover la educación sexual para adolescentes y atención a las enfermedades de la mujer.
- n. Promover el encuentro municipal de Mujeres.
- o. Promover la formación micro empresarial de la mujer de manera asociativa o individual.
- p. Gestionar la transferencia del programa Bono a la Madre Soltera, que maneja el Gobierno Central, para que sea manejado desde la municipalidad y aportar un porcentaje para que se pueda cubrir más población.
- q. Promover la coordinación de esfuerzos entre la Municipalidad, el Gobierno Central y Organizaciones de apoyo, mediante la celebración de convenios de colaboración que permitan la realización de acciones que garanticen a las mujeres a una vida libre de violencia.
- r. Crear una campaña en Centros Educativos de primera enseñanza donde se promueva la equidad social y de género, que se aborde con estudiantes y padres de familia a fin de erradicar la inequidad entre mujeres y hombres y La violencia intrafamiliar.

SUB PROGRAMAS 5.- ADULTO MAYOR: TENGO UNA HISTORIA QUE CONTAR

ACCIONES

- s. Crear el Proyecto Municipal TENGO UNA HISTORIA
- a. Desarrollar Terapia ocupacional, promoviendo la inclusión y valía de las personas de la tercera edad.
- b. Promover con el gobierno central el beneficio del bono a la tercera edad.
- c. Desarrollar encuentros recreativos.
- d. Apoyar en programas de asistencia social. e. Apoyar el hogar de ancianos.
- f. Construcción de un hogar de ancianos en el área rural.
- m. Generar una cultura de respeto, protección e inclusión de los adultos mayores en la vida social y productiva.

ACCIONES

- j. Desarrollar una campaña sensibilizadora para evitar la migración, acompañada de foros donde los emigrantes en condiciones de ilegalidad compartan sus experiencias de vida con la comunidad.
- t. Desarrollar una campaña para que emigrantes inviertan en el desarrollo de proyectos productivos generadoras de empleo en sus comunidades de origen, inversión en infraestructura de beneficio social en coinversión municipal.
- u. Crear el proyecto DE REGRESO
 - a. Firmar convenios con organizaciones involucradas en la formación, para capacitar en temas de empleabilidad a los emigrantes retornados y readaptarlos a la vida productiva.
 - b. Apoyar a emigrantes retornados en la gestión de recursos financieros, a través de los diferentes programas del gobierno.

“Los procesos de desarrollo local se producen gracias a la utilización eficiente del potencial económico local, que se ve facilitado por el funcionamiento adecuado de las instituciones y mecanismos de regulación del territorio”. Vázquez Barquero

EJE 3 crecimiento económico y social, para una Danlí desarrollada de manera sustentable

1. CONCEPTUALIZACION

El crecimiento es un proceso dinámico, que refleja el estado psicosocial, económico, nutricional, cultural, ambiental y del equilibrio orgánico en el que se desarrolla un individuo. Por naturaleza el Ser Humano se fija como meta alcanzar cierto bienestar, el cual mide por su capacidad de adquirir los bienes y servicios que necesita para el diario vivir, sin entender que no lo llevara a alcanzar su real bienestar.

El PDM parte de la premisa que para alcanzar el bienestar económico es necesario impulsar y lograr el crecimiento económico, plasmando, que es necesario el concurso de toda la ciudadanía de Danlí, del apoyo del sector privado y gubernamental a nivel local y nacional, el apoyo de organismos internacionales cooperantes y de todo aquel comprometidos con el desarrollo sostenible de la humanidad.

Este eje se sustenta en conceptos que han resultado de un profundo estudio por diversos actores sobre el desarrollo humano sostenible:

- Crecimiento Económico: El crecimiento económico es el aumento de la renta o valor de bienes y servicios finales producidos por una economía (generalmente de un país o una región) en un determinado periodo (generalmente en un año). Habitualmente el crecimiento económico se mide en porcentaje de aumento del Producto Interno Bruto real o PIB; y se asocia a la productividad. El crecimiento económico, así definido, se ha considerado (históricamente) deseable, porque guarda una cierta relación con la cantidad de bienes materiales disponibles y por ende una cierta mejora del nivel de vida de las personas; sin embargo, algunos autores han señalado que el crecimiento económico depende del PIB per cápita, es decir el ingreso de los habitantes de un país.

- **Desarrollo Social:** 9 El desarrollo social se refiere al desarrollo del capital humano y capital social en una sociedad. Implica una evolución o cambio positivo en las relaciones de individuos, grupos e instituciones en una sociedad. Implica principalmente Desarrollo Económico y Humano. Su proyecto a futuro es el Bienestar social.
- **Desarrollo Económico:** 10 El desarrollo económico de un país se basa en su capacidad para generar riqueza y progreso en el conjunto de la sociedad.
- **Desarrollo Sustentable:** El desarrollo es sustentable cuando satisface las necesidades de la presente generación, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para que satisfagan sus propias necesidades". Gro Bruntland, 1987.

A través de este eje la corporación municipal se compromete a atacar de manera frontal, los graves problemas sociales que aquejan al municipio de Danlí: como son la pobreza, el desempleo, la exclusión de los más desfavorecidos, el manejo de los desechos sólidos y líquidos y la gran brecha que hay en el acceso a diversos recursos. Para ello se impulsara:

El agro como actividad primaria, con el objetivo de: alcanzar la productividad, a través de la adopción de nuevas tecnologías y la diversificación de la producción, fomentar cultivos de alto valor con potencial de mercado nacional, regionales y del resto del mundo; Promover la producción de materias primas agrícolas para la industrialización; Respalda aquellas iniciativas sociales que den principal importancia al abastecimiento de alimentos saludables a toda la población urbana y rural de Danlí de manera asequible, garantizando la seguridad alimentaria; Promover la tenencia y la titulación legal de la tierra y el uso racional del agua; Promover la producción acuícola y la adopción de tecnología productiva y mejoramiento de los hatos ganaderos; Promover proyectos comunales para el cuidado de los bosques y cerros, al igual que para la producción de recursos energéticos a partir del agro.

El Fortalecimiento de la industria como ser: las fábricas de tabaco, de rosquillas, de productos lácteos, el envasado de frijoles, la fabricación de harinas de alimento humano y animal, la producción de bienes a partir del cuero, apoyo a la transformación de la madera, la producción de tortillas, de dulces y vinos artesanales, la industria textil, la industrialización del envasado de agua, el envasado de otros alimentos con potencial de mercado con el apoyo de planes de negocio desarrollados por la academia, la industrialización de la resina, entre otros. Se incluye la gestión para la instalación de nuevas industrias como ser la maquila de ropa, de partes de automóviles, entre otras. Para ello será necesaria la creación de incentivos que vuelva atractiva a Danlí para los inversionista, además de establecer un modelo de negocios que promueva el empleo digno y estable

Este eje adquiere un compromiso directo para promover la industria de la construcción de viviendas, escuelas, centro de salud y de asistencia social, con responsabilidad social y ambiental; la construcción y mejoramiento de las vías de comunicación, esto incluye carreteras, cajas puente, puentes, entre otros; promoverá la ampliación de las instalaciones de los sistemas de: energía eléctrica, de agua potable, de alcantarillado y la construcción de un moderno relleno sanitario en la ciudad y la formulación del protocolo para el manejo de los desechos sólidos en el área rural. Se diseñaran y establecerán proyectos de conservación y protección de cuencas hidrográficas, protección y protección del suelo.

Promoverá el desarrollo profesional de los servicios de turismo dentro del municipio y la instalación de franquicias internacionales con capacidad de generación de empleo. Se propiciara la venta profesional de servicios ambientales y se brindara asistencia técnica a la micro, pequeña y mediana empresa.

Se fortalecerá el diseño de modelos financieros que faciliten el acceso de recursos económicos a la población interesada en desarrollar proyectos productivos con potencial de mercado y modelos de financiamiento de viviendas.

Se impulsará a profesionales y estudiantes interesados en incursionar en el tema de investigación, desarrollo, innovación y extensión encaminados a: Desarrollar las capacidades técnicas productivas, comerciales, administrativas, organizacionales y financieras para el sector productivo agrícola, industrial, comercial y gremial. Desarrollo de nuevas tecnologías productivas amigables con el medio ambiente y con adaptación al cambio climático. Promoción de la asociatividad con orientación a la formación empresarial, formación gremial con inclusión y equidad de género. Con el objetivo de apoyar el proceso de alcanzar el crecimiento económico sustentable del municipio.

El eje Crecimiento Económico y Social, para una Danlí Desarrollada de manera Sustentable, se articula con los Objetivos de la Visión de País, específicamente en el Objetivo 3: Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental.

Este eje se compone de cuatro (4) programas que son considerados estratégicos para lograr el crecimiento económico del municipio: 1) Desarrollo Económico Local, 2) Inversión en Infraestructura, 3) Programas de Desarrollo Ambiental, y 4) Soberanía Alimentaria.

2. OBJETIVO GENERAL

Potenciar las capacidades productivas de la población de Danlí y ampliar las oportunidades en el tema de generación de empleos dignos y de generación de ingresos, que lleve a cada ciudadano a alcanzar un crecimiento económico de manera sustentable e incluyente.

3. PROGRAMAS CRECIMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL, PARA UNA DANLI DERSARROLLADA DE MANERA SUSTENTABLE

El Eje Crecimiento Económico y Social, para una Danlí Desarrollada de Manera Sustentable, se conforma de cuatro programas fundamentales para alcanzar el objetivo planteado en el mismo, soportándose en diez sub programas.

EE3P1.- Desarrollo Económico Local

1. Formación y desarrollo empresarial;
2. Con chamba vivís mejor;
3. Identidad municipal. EE3P2.- Inversión en Infraestructura
4. Danlí con accesos;
5. Servicios básicos de amplio impacto social;
6. Ordenando y embelleciendo Danlí. EE3P3.- Programas de Desarrollo Ambiental
7. Gestión de riesgos;
8. Medio ambiente ;
9. Adaptación al cambio climático. EE3P4.- Soberanía Alimentaria
10. Danlí nutrida.

EE3P1 DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Diversos estudiosos en el tema de desarrollo económico han concluido que las políticas tradicionales de desarrollo han fracasado, ya que no han sido sostenibles ni capaces de dar respuesta a la necesidad que tienen los pueblos. Estos sistemas tradicionales no toman en consideración los procesos económicos en los espacios locales que se generan por las empresas en pequeñas escalas.

Los avances acelerados en la tecnología y sistemas de comunicación, han transformado el entorno de Danlí, se ha reducido la brecha entre las culturas y globalizado las relaciones sociales y económicas, afectando de manera directa nuestros territorios al no estar preparados para enfrentar los desafíos de estos cambios. Lo que nos obliga a prestar atención a lo local y a fortalecer la identidad territorial, para abrimos espacio ante lo global, llevándonos a definir acciones para lograr el desarrollo.

Rojas (2005), definió el desarrollo local: Como un proceso concertado de construcción de capacidades y derechos ciudadanos en ámbitos territoriales y político-administrativos del nivel local que deben constituirse en unidades de planificación, de diseño de estrategias y proyectos de desarrollo con base a los recursos, necesidades e iniciativas locales. Este proceso incorpora las dinámicas del desarrollo desde el Estado, las organizaciones sociales y la empresa privada en el territorio.

El programa Desarrollo Económico Local se sostiene con la estrategia de aprovechar las oportunidades que el entorno de Danlí posee: su tejido económico local, el recurso humano y el marco institucional local, fortaleciéndolo con la inversión en infraestructura y con la inversión extranjera. Siendo un proceso participativo y coordinado entre el gobierno municipal, el gobierno central, la sociedad civil y el sector productivo. A demás exige a la corporación municipal ir más allá de sus acciones tradicionales, debiendo asumir un rol de promotor del desarrollo integral y la dinamización de la economía, que lleve a la inserción del municipio de Danlí a sistemas económicos regionales y mundiales.

Este programa integra las diferentes dimensiones que presenta el territorio de Danlí: La económica, social, ambiental, política y cultural. Apoyando las capacidades instaladas en los sistemas productivos locales; tratando de manera diferenciada lo urbano con lo rural, sin dejar por fuera su articulación; interviniendo de manera inmediata ante las manifestaciones de pobreza y desempleo; elaborando una nueva visión del territorio, dirigido a lo competitivo, lo productivo y lo territorial, promoviendo una coherencia entre las acciones de crecimiento económico, conservación y explotación de los recursos y el medio ambiente. De esta forma se establece el compromiso de esta corporación municipal con el proceso de Desarrollo Local que favorecerá el crecimiento económico, la democracia Política y el progreso social.

Para el éxito del programa Desarrollo Económico Local demanda la participación activa de los siguientes actores:

- La Corporación Municipal.- Sera quien lidere el proceso DEL.
- Las empresas: micro, pequeña, mediana, y grande y de todo tipo (producción, industria, comercio y servicio).
- Centros de formación y/o capacitación.- Formar un capital Humano en Danlí, que dé respuesta a las exigencias del desarrollo.
- La sociedad civil organizada: Se tomara en cuenta los puntos de vista de todos los actores establecidos en el municipio de Danlí.

SUB PROGRAMAS 1.- FORMACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL

ACCIONES

- a. Instaurar un proceso de reingeniería en la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL).
- b. Establecer la Escuela de Negocios-Unidos por Danlí.
- c. Crear el proyecto Mi comunidad – Mi Empresa: Un modelo de negocio que promoverá la formulación e ideas de negocios rurales, bajo el modelo asociativo o familiar, incubadas con el apoyo de la academia y la UDEL, plasmándolas en la realidad con financiamiento triangulado (empresario, gobierno y mercado).
- d. Gestión para el establecimiento de un parque industrial.
- e. Apoyar y fortalecer a los empresarios actuales ubicados en el municipio.
- f. Facilitar el proceso regulatorio para elevar la competitividad del Municipio, con el fin de ofrecer a los inversionistas trámites y servicios de calidad, en un entorno de transparencia y certidumbre.
- g. Diseñar instrumentos de promoción y programas de difusión que propicien el interés de inversionistas potenciales ya sean locales o foráneos.
- h. Desarrollar esquemas de vinculación con dependencias del gobierno Estatal y con organismos de cooperación internacional, para alcanzar acceso preferencial a programas

de consultoría integral (capacitación, asistencia técnica, acceso a mercados y acceso a financiamiento) a los micros, pequeñas y medianas empresas del Municipio.

i. Facilitar y promover la apertura de micro, pequeñas y medianas empresas mediante la simplificación de trámites administrativos y legales.

j. Establecer alianzas con la academia para la creación del proyecto Incubadora de Empresas, las cuales sean socializadas con los ciudadanos para lograr la inversión.

k. Firmar convenios con instituciones y organizaciones que otorguen créditos en condiciones preferentes, a personas de escasos recursos del Municipio que deseen desarrollar un proyecto productivo, vinculados con asistencia técnica.

l. Organizar, promover y vincular a los campesinos y a los productores del área rural del Municipio, con esquemas de producción y financiamiento que les permita mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

m. Promover e impulsar el sector turístico del Municipio, así como impulsar acciones con prestadores de servicios en el ramo, para diseñar paquetes de promoción que incrementen la afluencia de turistas.

n. Buscar el establecimiento de programas de vinculación con Municipios aledaños para impulsar el desarrollo regional en materia económica, turística y de agnegocios.

o. Generar estrategias para dar a conocer a los micro, pequeños y medianos empresarios comerciales, los apoyos que existen en el ámbito municipal y nacional, con el fin de competir en mejores condiciones.

p. Promocionar los servicios de la Secretaría de Desarrollo Económico para apoyar a los empresarios en la apertura de empresas, mediante la gestión de trámites, búsqueda de créditos y mercados, sistemas de capacitación y elaboración de proyectos productivos.

q. Trabajar con el Gobierno Central en el fortalecimiento a los exportadores locales y en la generación de nuevos exportadores.

r. Promover la creación de empresas productoras de artículos o productos no tradicionales con potencial de mercado.

s. Crear la mesa de innovación empresarial, integrado por la municipalidad, empresarios de la zona, la academia, profesionales con experiencia en el tema de Desarrollo Empresarial.

t. Gestionar un proyecto de crecimiento e inversión del sector Cafetalero en el municipio.

u. Promover el proyecto de Cacao fino, aguacate Has, entre otros con potencial de mercado.

v. Crear la Certificación, validación y acreditación de habilidades, esto permitirá a los buscadores de empleo acreditar sus calificaciones, manejo de idiomas, experiencia laborales y la inclusión en programas de voluntariado. A través de convenios con instituciones como: El INFOP, Cámara de Comercio, Club de Leones, La Escuela Taller, entre otros.

SUB PROGRAMAS

2.- CON CHAMBA VIVIS MEJOR

ACCIONES

w. Promover el concurso NUEVOS EMPRENDEDORES, donde jóvenes puedan establecer iniciativas emprendedoras capaces de generar, ya sea, autoempleo y/o empleo a otros ciudadanos.

x. Facilitar la búsqueda de empleo mediante la organización de la Feria Empleo Municipal, concentrando al mayor número de empresas que oferten vacantes a los ciudadanos en búsqueda de empleos. Crear la página virtual Danlí Trabaja, donde las empresas locales y nacionales podrán publicar las ofertas de empleo.

y. Establecer de manera sistemática el programa del gobierno Con

Chamba Vivís Mejor.

z. Desarrollar esquemas de incentivo a las empresas para que contraten a personas de grupos vulnerables.

aa. Elaborar, desarrollar y aplicar programas y políticas de inversión directa para el Municipio, atendiendo las necesidades de empleo de la población y de capacitación.

bb. Crear el concurso YO APOYO, premiando a aquellos empresarios que de manera porcentual muestren crecimiento anual en su número de contrataciones.

cc. Promover el dialogo entre actores locales: apoyando el fortalecimiento de capítulos locales de asociaciones de empleadores y trabajadores, y la organización de emprendedores y trabajadores en la economía informal para una participación y diálogo social efectivo.

SUB PROGRAMAS

3.- IDENTIDAD MUNICIPAL

ACCIONES

dd. Promover el consumo de productos locales entre la población del Municipio.

ee. Crear y promover un slogan municipal con el propósito de generar identidad y pertenencia local, a la par de la promoción de la marca país.

ff. Promover la participación de los productores en ferias locales, nacionales e internacionales.

gg. Fortalecer el programa Empresario del Año.

hh. Identificar 10 maravillas municipales, con el objetivo de promover a Danlí como destino turístico.

ii. Gestionar ante el Congreso Nacional que Danlí sea declarada Ciudad de la Cultura.

RE3P2 INVERSION EN INFRAESTRUCTURA

El Gobierno Municipal Unidos por Danlí; Súmate al Cambio, valora, que la necesidad imperante de impulsar el desarrollo y crecimiento económico del municipio de Danlí, demanda de manera urgente invertir en la producción de servicios e infraestructura, que beneficie a la mayoría y promueva el desarrollo sustentable del municipio de Danlí.

Este Gobierno Municipal considera que una adecuada infraestructura logística (vías de acceso): favorece el desarrollo competitivo de los negocios, reduce los costos de transporte, facilita ofertar productos y /o servicios a precios más accesibles y el desplazamiento local, nacional y regional. Garantiza el adecuado tránsito vehicular y peatonal.

Establece trabajar en proyectos de agua y saneamiento, inversión que dentro del municipio es inaplazable, ayudándonos a reducir la incidencia de múltiples enfermedades de origen hídrico y/o contaminación, impactando directamente en la economía familiar y elevando la calidad de vida de cada Danlidense. Se dotara de equipo e infraestructura adecuada para garantizar el acopio y el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos y rurales. Se plasma invertir en la iluminación de las vías públicas utilizando tecnologías más eficientes, con el fin de proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades tanto vehiculares como peatonales, fortaleciendo el proceso de seguridad de la Persona Humana y de los bienes materiales.

La estructura urbana está compuesta por sistemas, definidos estos como redes en el espacio que jerarquizan las distintas dotaciones y servicios de interés público, necesarios para la aparición y desarrollo de las actividades urbanas. Acosta y Lo anterior nos lleva a considerar, que el invertir en sistemas de espacios libres dentro del municipio de Danlí, es tan importante como los sistemas de comunicación y sistemas de infraestructura básica, para contribuir en el desarrollo equilibrado de cada ciudadano. Se ha demostrado que la naturaleza con una adecuada vegetación refuerza la atención espontánea de las personas, ya que les ayuda a liberar el estrés y llenarse de nuevas energías, contribuyen al esparcimiento familiar fortaleciendo los valores de unidad, permite a los jóvenes desarrollar habilidades deportivas y la socialización sana.

Este programa se sostiene en tres sub-programas: Danlí con accesos; Servicios básicos de amplio impacto social y Danlí ordenada y bella. Todo esto elevara la calidad de vida de cada ciudadano, proporcionándole respuestas a sus necesidades. Impulsando el crecimiento y desarrollo urbano ordenado en el territorio municipal, así como la modernización de la infraestructura y los servicios urbanos básicos, facilitando el desarrollo económico integral y sustentable de Danlí.

SUB PROGRAMAS 1.- DANLI CON ACCESOS

ACCIONES

Este sub-programa abarca el tema de las vías de acceso.

- a. Gestionar la reconstrucción de la carretera panamericana Danlí - Tegucigalpa.
- b. Gestionar la pavimentación de las carreteras que conducen de Danlí- Trojes; Danlí-Patuca.
- c. Desarrollar proyectos de pavimento en el sector urbano y de mantenimiento de calles.
- d. Construcción de una rotonda en la entrada de Tegucigalpa a Danlí.
- e. Construcción de Bulevares: Entrada Jamastran – Danlí y en la salida a El Paraíso.
- f. Desarrollar proyectos de mejoramiento vial de la zona rural (mantenimiento de calles, construcción y mejoramiento de cajas puente, programa comunitario de mantenimiento de derechos de vía).
- g. Establecer un programa de ordenamiento territorial, según protocolo para el Desarrollo Económico Local.

SUB PROGRAMAS 2.- SERVICIOS BÁSICOS DE AMPLIO IMPACTO SOCIAL

ACCIONES

Este sub-programa abarca el tema de los servicios de agua potable, sistemas de alcantarillado, y saneamiento, sistema de alumbrado público, sistema de transporte público y otras acciones de gran impacto social.

- h. Gestionar la ampliación de la cobertura de servicio de agua y saneamiento en asentamientos rurales y urbanos.
- i. Gestionar un proyecto para modernizar el tratamiento de aguas negras en las lagunas de oxidación.
- j. Construir un moderno relleno Sanitario Municipal en la zona urbana y en el área rural elaboración del protocolo para establecimientos de botaderos de basura.
- k. Desarrollar proyectos de ampliación de red de alcantarillado. gestión de un programa de instalación de sistemas de alcantarillado en comunidades de alta concentración de viviendas.
- l. Apoyar la implementación de medidas ecológicas de sanidad en zonas marginadas.
- m. Realizar acciones de construcción, actualización y mantenimiento en instalaciones de alumbrado público.
- n. Promover y apoyar la adopción de soluciones ahorradoras en alumbrado público y residencial.
- o. Apoyar una cultura de uso racional de la energía eléctrica y mantenimiento del alumbrado público.
- p. Promover la instalación de fuentes alternativas de generación de energía renovable.

- q. Contar con un diagnóstico de las necesidades de movilidad de los usuarios del transporte público y de la cobertura y paradas oficiales de las rutas actuales para determinar áreas de oportunidad.
- r. Resolver de manera conjunta con las autoridades de tránsito y los propietarios de los sistemas de transporte, la satisfacción efectiva de la demanda actual y futura que se tiene en las diferentes áreas poblacionales.
- s. Apoyar en la implementación de programas de mejora en el servicio de transporte público.
- t. Construcción de una casa albergue que esté al servicio de personas de escasos recursos económicos del sector rural que tengan familiares hospitalizados en Danlí.
- u. Establecer una biblioteca virtual municipal con el apoyo de la Casa de la Cultura.
- v. Construir una sala velatorio municipal para personas de escasos recursos económicos.
- w. Fortalecer el proyecto de elaboración de la caja mortuoria.
- x. Gestionar la construcción de centros de salud en áreas priorizadas.

SUB PROGRAMAS 3.- ORDENANDO Y EMBELLECIENDO DANLI
ACCIONES

Este sub-programa busca ordenar todo el sistema productivo y comercial del municipio, mantener espacios públicos en condiciones apropiadas para fomentar el sano esparcimiento y convivencia, y contribuir con el embellecimiento de Danlí.

- y. Construir y/o rehabilitar espacios públicos, dándoles mantenimiento y dotación del equipamiento necesario.
- z. Promover la construcción de parques y áreas verdes en todo el municipio.
- aa. Rehabilitar y construir fachadas que promuevan la historia y el turismo del municipio.
- bb. Modernización de la Plaza San Sebastián.
- cc. Construcción de un mirador en el Cerro La Cruz de Barrio Tierra Blanca.
- dd. Construir la Calle Histórica de Danlí.
- ee. Construir un parque temático con productos de reciclaje en el municipio y un polideportivo.
- ff. Crear un proyecto de mantenimiento de limpieza de calles, áreas verdes y parques, con la colaboración de patronatos y centros educativos.

gg. Mejorar las condiciones del servicio de recolección de basura, ampliación de la cobertura, rehabilitación de las unidades recolectoras y cuidar de manera integral la salud de todo el personal involucrado en el proceso de recolección de la basura.

hh. Modernizar el mercado general municipal, el mercado el mayoreo y los mercados alternativos. Creando un programa de profesionalización y promoción de los servicios.

ii. Consensuar y apoyar a locatarios de La Plaza San Sebastián, con una salida viable en pro del bienestar de cada uno de ellos y sus familias, del desarrollo económico y de la promoción de turismo.

jj. Promover la feria del Lempirita de manera sectorial. kk. Actualizar el plan de ordenamiento urbano.

ll. Construir una rotonda en la entrada de Tegucigalpa a Danlí.

mm. Construir del paseo histórico de Danlí. Calel peatonal del Centro: recreación sana y cultural.

nn. Construcción de bulevares con áreas verdes.

oo. Promover de manera conjunta con transito un estudio para habilitación de estacionamientos en zonas comercial.

EE3P3 PROGRAMA DE DESARROLLO AMBIENTAL

La ley General del Ambiente Capítulo 1, Artículo 1. Rezas que: La protección, conservación, restauración y manejo sostenible del ambiente y de los recursos naturales son de utilidad pública y de interés social, por tal razón, el plan de Desarrollo Municipal Unidos por Danlí, Súmate al Cambio, planifica que cada una de sus acciones se ejecute de manera responsable y amigable con el medio ambiente; con el fin de gestionar y proteger los recursos naturales del municipio de Danlí, buscando modelos de desarrollo integral que fomenten la sostenibilidad ambiental, social y económico en el territorio, logrando de esta manera contribuir con el bienestar y la calidad de vida de cada Danlidense.

Este programa promueve el establecimiento de un monitoreo ambiental que permitan resguardar los Recursos Naturales y crear en cada Danlidense conciencia de que protegerlo es responsabilidad de todos; Promueve capacitaciones ambientales; campañas de reforestación promocionando los árboles nativos de las comunidades y la adaptación de nuevas variedades; limpiezas de ríos, cunetas, calles, colinas, etc; cursos de abono orgánico y agricultura orgánica; ferias ambientales; manejo de residuos sólidos y líquidos; establecer rutas recreativas a pie y en bicicleta; e instituir un plan de comunicación que permita divulgar información relevante sobre el cuidado medio ambiental.

La gestión de riesgos es un tema importante para esta corporación municipal, haciendo énfasis en identificar, valorar y monitorear el riesgo de desastres; realizar la alerta temprana y fortalecer la capacidad de respuesta; crear conciencia sobre la temática especialmente en personas en situación de vulnerabilidad a fin de que nos ayuden a evitar pérdidas Humanas, a evitar o reducir daños en sistemas de aguas, alcantarillas, en la red vial y viviendas, entre otros; y establecer una campaña para el desarrollo de la resiliencia en el manejo de desastres.

El manejo de desastres: Corresponde a la apropiada respuesta y recuperación post desastre, que depende del nivel de preparación de las instituciones operativas y la comunidad. Este componente de la política pública de gestión de riesgos tiene como objetivo responder eficaz y eficientemente cuando el riesgo ya se ha materializado y no ha sido posible impedir el impacto de los fenómenos peligrosos. Su efectividad implica una real organización, capacidad y planificación operativa de instituciones y de los diversos actores sociales que verían involucrados en casos de desastre (Cardona, et al., 2005).

Ha sido de suma importancia incorporar en el Plan de Desarrollo Municipal el tema Adaptación al Cambio Climático, ya que esto implica hablar de migración de especies o desplazamiento de ecosistemas, productividad agrícola, afecciones a la salud, pérdidas por inundaciones, deslizamientos o sequías, gestión de emergencias, nuevos nichos de empleo, entre otras cuestiones. Exigiéndonos como gobierno local a definir e implementar medidas y acciones ad hoc, destinadas a minimizar los impactos adversos del cambio climático en el municipio de Danlí, fortalecer las capacidades de respuesta y explotar las oportunidades que esto nos pueda traer.

Este programa se desarrolló en tres sub programas: Gestión de Riesgos; Medio Ambiente y Adaptación al Cambio Climático, el cual nos permitirá satisfacer las necesidades de la población actual, si comprometer el desarrollo de las generaciones futuras. Para la ONU la cuestión del medio ambiente es parte integrante del desarrollo económico y social, los cuales no se podrán alcanzar sin la preservación del medio ambiente. De hecho, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente es el 7 Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM).

SUB PROGRAMAS

1.- GESTION DE RIESGOS

ACCIONES

- a. Organización y/o reforzamiento de Comités Locales de prevención de riesgos.
- b. Actualizar y/o elaborar el Plan de Gestión de Riesgos Municipal.
- c. Identificar las comunidades y bienes más críticos y vulnerables para priorizar las acciones de gestión de riesgo de inundaciones.
- d. Crear la campaña YO DENUNCIO LA CONTAMINACIÓN, ya sea por ruidos, basura, deforestación, contaminación al agua, incumplimiento de leyes ambientales, entre otros.
- e. Capacitar a comunidades para la prevención y respuesta en tema de Gestión de Riesgo.

SUB PROGRAMA 2.- MEDIO AMBIENTE ACCIONES

- f. Fortalecer la Unidad de Medio Ambiente Municipal.
- g. Crear una campaña municipal con el apoyo de MI Ambiente para la divulgación de las leyes nacionales en materia de ambiente.
- h. Creación del mapa municipal de zonas protegidas y productoras de recursos hídricos.
- i. Fomentar y apoyar el proceso formativo en el sistema educativo sobre temas de medio ambiente.
- j. Desarrollar el sistema de gestión ambiental para disminuir y evitar la contaminación del aire, agua y suelo.
- k. Establecer una normativa con su respectivo sistema de monitoreo y fiscalización para las actividades de caza y pesca, en coordinación con MI Ambiente.
- l. Promover y facilitar al sector rural el establecimiento de bosques en maderas de color con procesos de certificación.
- m. Apoyar, fortalecer y negociar para que el municipio de Danlí genere recursos financieros por los servicios ambientales que presta a la humanidad, ya sea bajo el mecanismo de los bonos de carbono u otro.
- n. Diseñar, Gestionar y Ejecutar un proyecto de reforestación de las principales colinas de Danlí.
- o. Premiar Centros Educativos que de manera sistemática muestren responsabilidad ambiental.
- p. Promover el programa cosecha de agua.
- q. Promover proyectos de generación de energía limpia. r. Construir un parque temático en el tema ambiental.

SUB PROGRAMA 3.- ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO

ACCIONES

- s. Conformar la comisión municipal de Adaptación al Cambio Climático. t. Elaboración del Plan Local de Adaptación al Cambio Climático.
- u. Diseñar y Desarrollar unas campañas de sensibilización en los medios de comunicación, teatro y música, conferencias, celebraciones del día del medio ambiente, y otros actos y programas sobre el tema de adaptación al cambio climático.
- v. Realizar foros con los diferentes sectores del desarrollo económico para evaluar alternativas de producción en el municipio con adaptación al cambio climático.
- w. Sistematización de experiencias de éxito
- x. Establecer el Galardón "CINCO ESTRELLAS" al medio ambiente.
- y. Promover la captura y el uso de agua de lluvia para consumo no doméstico y reducir así la demanda de agua y el riesgo de inundación.
- z. Incrementar los espacios verdes para gestionar las temperaturas en las nuevas urbanizaciones y recuperar los espacios perdidos en urbanizaciones ya establecidas.
- aa. Desarrollar el proyecto ESCUELAS VERDES.
- bb. Promover entre las empresas constructoras el diseño de techos verdes.

EE3P4 SOBERANIA ALIMENTARIA

Según el Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá (INCAP), la Seguridad Alimentaria Nutricional “es un estado en el cual todas las personas gozan, en forma oportuna y permanente, de acceso físico, económico y social a los alimentos que necesitan, en cantidad y calidad, para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de bienestar general que coadyuve al logro de su desarrollo”. Partiendo de esta premisa el PDM Unidos por Danlí, Súmate al Cambio, considera que la alimentación es un derecho que cada Danlidense tiene, plasmando acciones que garanticen a las comunidades el acceso al alimento y aun consumo adecuado.

SUB PROGRAMAS 1.- DANLI NUTRIDA

ACCIONES

- a. Diseñar el programa municipal de Seguridad Alimentaria Nutricional.
- b. Promover la asistencia técnica para aumentar la producción y la productividad; y garantizar la disponibilidad permanente de alimentos agrícolas.
- c. Gestionar el acceso a tierra a los que no la tienen, al agua y al crédito para la producción.
- d. Promover la formación de organizaciones campesina que sean capaces de proponer acciones en pro del desarrollo agrícola de sus comunidades.
- e. Formación de microempresas rurales orientadas a proveer alimentos sanos en la merienda escolar.
- f. Promover proyectos para el establecimiento de huertos familiares y escolares.
- g. Sensibilizar a los Centros Educativos sobre la importancia de una adecuada merienda escolar.
- h. Desarrollar un recetario para la fabricación de alimentos saludables y balanceados con productos agrícolas.
- i. Capacitar a patronatos, grupos de mujeres y jóvenes en el tema de preparación de alimentos sanos
- j. Fortalecer la guardería infantil.
- k. Apoyar en campañas de recaudación de vivieres para el asilo de ancianos.

“la globalización se asienta en un sistema red cuyos puntos nodales son las ciudades”. Joan Prats

EE4 GESTIÓN MUNICIPAL A TU SERVICIO

1. CONCEPTUALIZACION

El Municipio es una población o asociación de personas residentes en un término municipal, gobernada por una municipalidad que ejerce y extiende su autoridad en su territorio y es la estructura básica territorial del Estado y cause inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos.¹¹

Danlí necesita ser llevada por destinos más seguros donde, cada Danlidense pueda desarrollar una convivencia espiritual, familiar, laboral, empresarial, social, cultural, educativa, recreativa, basada en la confianza y con la certeza que cada día será mejor; con barrios y comunidades más prosperas, volviéndose protagonistas de su propio desarrollo.

La Gestión Municipal A TU SERVICIO, contemplada en el Eje4, será la promotora, facilitadora y reguladora de la integralidad de la gestión municipal en pro del desarrollo de Danlí. Implantando un gobierno moderno; abierto; transparente; que promueva el desarrollo de competencias con el fin de fortalecer las comunidades, para que planteen sus propios prioridades y soluciones en la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable; promoverá inversiones de impacto social que generen riqueza y empleo local; establecerá sistemas de medición y seguimiento y una cultura basada en la rendición de cuentas, con responsabilidad social y empresarial.

2. OBJETIVO GENERAL

Ley de Municipalidades, Artículo 2.

Implantar una cultura de gestión por resultados en todas las esferas del accionar del gobierno municipal, fundamentada en la transparencia y la rendición de cuentas; que sea efectivo, responsable y más cercano a cada Danlidense.

3. PROGRAMAS GESTIÓN MUNICIPAL A TU SERVICIO

El Eje Estratégico Gestión Municipal a tu Servicio adquiere el firme compromiso de adoptar prácticas de la gestión de la calidad en todas sus operaciones, para lograr acciones coordinadas eficaces y eficientes desde la planificación a la ejecución, en el cumplimiento de su misión de propiciar el desarrollo sostenible para los Danlidense, instaurando un programa que permitirá la modernización y la rendición de cuentas Justo a tiempo:

EE4P1.- Modernización de la Gestión Municipal con transparencia y responsabilidad.

1. Gestión por resultados

E4P1 MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL CON TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD.

El programa Modernización de la Gestión Municipal con transparencia y responsabilidad, permitirá ofrecer servicios municipales de calidad con eficiencia y eficacia. Utilizando tecnologías de información y comunicación, basada en un trato amable y digno, con metodologías de divulgación que permitan el intercambio de ideas y opiniones que refuercen una relación sólida entre los ciudadanos y el gobierno y que transparenten la gestión pública mediante la difusión oportuna de la información.

Se implementara la mejora continua en todas las operaciones, gestiones y en el Recurso Humano, que impacten en ofertar servicios de calidad y agilicen los tiempo de espera en los trámites y servicios municipales. Estableciendo de manera permanente el monitoreo y evaluación de los programas, proyectos y acciones de las diferentes áreas que conforman el gobierno municipal. Al mismo tiempo que establecerá una cultura de servicio y de profesionalización en el Recurso Humano, implementando una estructura organizacional adecuada y conforme a las exigencias de la administración moderna, donde las responsabilidades, procedimientos y las reglas sean claras y eficientes.

Se establecerán mecanismos de vinculación que permitan construir, fortalecer y mantener redes estratégicas de sinergia con grupos organizados, empresas, sector educativo, colegios y asociaciones de profesionales, asociaciones civiles, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, grupos empresariales, sindicatos, líderes de opinión, medios de comunicación, líderes religiosos, entre otros, con el fin de establecer alianzas estratégicas que contribuyan a diseñar políticas públicas de interés municipal, transparentar y divulgar la información y la promoción del desarrollo integral del municipio.

Mantener bajo supervisión las acciones que se llevan a cabo en las dependencias y organismos municipales de manera que se mantengan enfocadas en el logro de objetivos y cumplimiento de metas establecidas en los planes y programas de trabajo.

SUB PROGRAMAS 1.- GESTION POR RESULTADOS

ACCIONES

1. Establecer indicadores de desempeño, como mecanismos de autocontrol que permitan evaluar los resultados obtenidos en el desempeño de la gestión, por cada unidad que conforma la estructura municipal, que se orientaran a medir:

- a) La optimización y la efectividad en el uso de los recursos públicos.
- b) El cumplimiento de las tareas institucionales vinculando sus resultados con la satisfacción de las demandas sociales.
- c) La disponibilidad para proporcionar información para una eficiente y eficaz toma de decisiones.
- d) Las desviaciones de las actividades institucionales, que puedan impedir el logro de los objetivos planteados.
- e) La autoevaluación y la mejora de los servicios en la operación diaria.

2. Gestionar el Talento Humano de tal manera que se logre una adecuada combinación entre el conocimiento, el compromiso y la autoridad para ejercer. Contando con una adecuada estructura organizacional que dé respuesta a las necesidades del Desarrollo del Municipio. E implantando una cultura de mejora continua.

a) Fortalecer la vocación y el espíritu de servicio del personal, mediante capacitación permanente que fomente el desarrollo de comportamientos, flexibles, dinámicos, innovadores y colaborativos que permitan la satisfacción personal del funcionario/empleo municipal y sobre todo brinde atención de calidad a los usuarios de los servicios Municipales, que lo motive a adoptar una política orientada al logro.

b) Fortalecer una Estructura Organizativa que dé respuesta a las exigencias del Desarrollo del Municipio de Danlí, estableciendo un procedimiento de monitoreo del funcionamiento de la misma y realizando los ajustes necesarios en función de lograr los mejores resultados.

c) Gestionar los Recursos Humanos, financieros y de infraestructura que apoyen a una estructura organizacional efectiva.

d) Actualizar el Manual de funciones de todas las dependencias de la Municipalidad y definir claramente los límites de responsabilidad de los funcionario/empleo. Actualizar y adecuar oportunamente los sistemas, procedimientos y métodos de trabajo. Elaborar, socializar y/o aplicar el Reglamento interno.

e) Fortalecer los canales de comunicación al interior de la municipalidad para transmitir de manera oportuna, eficaz y eficiente la información relativa a la gestión y desempeño institucional, implantando una cultura de mejora continua a través del trabajo en equipo.

f) Elaborar un diagnóstico de la situación actual de la percepción que los usuarios tienen sobre el servicio municipal recibido por funcionarios/empleados; reforzar y divulgar las buenas prácticas en temas de atención al cliente y establecer medidas correctivas donde esto lo demande.

g) Establecer la Planeación Estratégica en cada dependencia municipal como herramienta para alinear las prioridades a los recursos y establecer la base para el control y evaluación de las metas.

h) Establecer un plan de capacitación y profesionalización a la Corporación Municipal, a fin de que esta ejerza de la manera más eficiente las funciones que la Ley de Municipalidades le faculta. Estableciendo mecanismos de evaluación y seguimiento al desempeño.

i) Integrar las comisiones que sean necesarias para el ejercicio y cumplimiento de los fines propuestos, estableciendo sistemas de control de gestión interna, donde quedan definidas las

responsabilidades por el cumplimiento de las metas en toda la organización, así como también los procesos de retroalimentación para la toma de decisiones.

j) Contar con apoyos técnicos municipales en las comunidades, cumpliendo diversas funciones: divulgación de la información, promoción y planteamiento de estrategias para diseñar acciones puntuales para el desarrollo de las comunidades.

k) Establecer programas de incentivos al Recurso Humano en función del buen desempeño en el cumplimiento de sus funciones.

3. Implementar tecnologías de Información y comunicación que permita a los Danlidense interactúa con el gobierno local, permitiéndole el acceso de la ciudadanía a la información de carácter público de interés general: Danlí en línea.

a) Implementar un sistema de atención telefónica y en página web a través de los cuales sea posible obtener información sobre los requisitos y pasos para la realización de trámites que se realizan desde la municipalidad y los servicios que ésta presta, a fin de reducir el tiempo de respuesta.

b) Modernizar el sistema catastral, implementado sistemas informáticos avanzados.

c) Instalar dentro de la página web un módulo de servicios donde se puedan realizar trámites como pagos de algunos servicios, cálculo del pago de impuestos, atención empresarial, entre otros.

d) Contar con un sitio web y espacio en redes sociales que informen en tiempo real sobre los temas de mayor relevancia del quehacer del gobierno.

e) Dar a conocer la forma en que los Danlidense puedan acceder a la información de dominio público, según el protocolo establecido por la Ley de Acceso a la Información.

f) Diseñar el programa televisivo Danlí a la Vanguardia, donde se ventilaran temas relacionados con el desarrollo del municipio y las acciones que la Gestión municipal realiza.

g) Fortalecer el programa Haciendo Empresas como un mecanismo para promover la educación y formación de empresarios exitosos en el municipio.

h) Implementar el libro de quejas y sugerencias en cada dependencia municipal, el cual estará en físico y en línea. Divulgar una línea telefónica de dominio público para que la ciudadanía pueda plantear de manera responsable oportunidades de mejora en cuanto al servicio prestado.

i) Fomentar entre los ciudadanos una práctica de apertura al escrutinio en cuanto a la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas municipales ejercidas.

j) Crear foros y encuentro como un feedback entre el gobierno municipal y la sociedad civil.

k) Promover la participación de la ciudadanía en los cabildos abiertos, ya que estos son trascendentales en el desarrollo del municipio.

l) Realizar de manera trimestral el foro UNIDOS POR DANLI, un espacio de rendición de cuentas.

4. Evaluar el Desempeño como mecanismo para medir los resultados de programas, proyectos y acciones de las diferentes áreas que conforman el gobierno municipal, contando con normas y procedimientos claros para un seguimiento presupuestal adecuado, aplicando controles internos efectivos y una clara asignación de responsabilidades que conduzcan a una ordenada Gestión y optimización de los recursos.

a) Definir claramente el presupuesto de ejecución municipal según los ejes estratégicos y las líneas de acción para el Desarrollo municipal.

b) Aplicar el gasto público municipal de acuerdo a los lineamientos del Presupuesto de Egresos autorizado, el cual se formulará con base en programas que señalen objetivos, metas, estrategias, calendarios y unidades responsables de ejecución.

c) Implementar una metodología de seguimiento y evaluación programática presupuestal de los ejes, estrategias y líneas de acción contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

d) Evaluar resultados de la gestión financiera, recaudación del ingreso, ejercicio del gasto, administración de fondos, cumplimiento de metas y ejecución presupuestaria.

e) Impulsar acciones sustentadas de optimización en las diferentes áreas para que una mayor cantidad de recursos públicos se liberen de gasto corriente y se orienten a satisfacer necesidades de los ciudadanos.

f) Revisar y/o diseñar políticas de control presupuestario en pro de garantizar a los Danlidense la transparencia y el mejor uso de los recursos. Supervisando de manera programática la correcta aplicación de gasto y las disposiciones de recursos presupuestales, soportados con informes que detallen programas, obras y/o acciones ejecutadas, inversiones realizadas, montos asignados y aplicados, nombres de responsables, nombre de comunidades beneficiadas y/o cantidad de beneficiados, con carta de aceptación y con aplicación de mecanismos claros de adquisiciones.

g) Establecer los mecanismos que permitan comprobar la correcta aplicación de los recursos provenientes del erario, según cumplimiento de la Ley de Municipalidades.

h) Ejecutar mejoras en la gestión de recaudación de tasas y tributos para optimizar su capacidad de gestión y para la aplicación de fondos destinados a proyectos locales, lo cual es esencial para la modernización municipal.

i) Establecer mecanismos para reorientar el presupuesto optimizado hacia prioridades del Gobierno Municipal, que se oriente a procesos más que ha funciones.

j) Elaborar y dar seguimiento a planes operativos anuales.

5. Implementar mecanismos de vinculación para construir, fortalecer y mantener redes estratégicas de colaboración con el fin de complementar y apoyar en el diseño e instrumentación de políticas públicas y emprender acciones torales para el desarrollo del municipio.

a) Generar alianzas estratégicas de largo plazo con diferentes agrupaciones a lo interno y externo del municipio.

b) Estrechar relaciones con el gobierno central y las diversas Secretarías del Estado de Honduras para facilitar las operaciones y contribuir a la solución de problemas de la ciudadanía.

c) Establecer de manera permanente una cultura de gestión con organismos internacionales.

6. Mantener actualizadas y aplicables para su cumplimiento las disposiciones normativas Municipales, así como el cumplimiento de la constitución de la Republica.

I. La autonomía municipal se basa en los postulados siguientes¹²:

a) La libre elección de sus autoridades mediante sufragio directo y secreto, de conformidad con la Ley;

b) La libre administración y las decisiones propias dentro de la ley, los intereses generales de la Nación y sus programas de desarrollo;

c) La facultad para recaudar sus propios recursos e invertirlos en beneficio del Municipio, con atención especial en la preservación del medio ambiente;

d) La elaboración, aprobación, ejecución y administración de su presupuesto;

e) La planificación, organización y administración de los servicios públicos municipales;

f) La facultad para crear su propia estructura administrativa y forma de funcionamiento, de acuerdo con la realidad y necesidades municipales; y,

g) Las demás que en el ejercicio de sus atribuciones les correspondan por ley a las municipalidades.

II. Las municipalidades tienen las atribuciones siguientes¹³:

1. Elaboración y ejecución de planes de desarrollo del municipio;
2. Control y regulación del desarrollo urbano, uso y administración de las tierras municipales, ensanchamiento del perímetro de las ciudades y el mejoramiento de las poblaciones de conformidad con lo prescrito en la Ley;
3. Ornato, aseo e higiene municipal;
4. Construcción de redes de distribución de agua potable, alcantarillado para aguas negras y alcantarillado pluvial, así como su mantenimiento y Atribuciones municipales administración;
5. Construcción y mantenimiento de vías públicas por sí o en colaboración con otras entidades;
6. Construcción y administración de cementerios, mercados, rastros y procesadoras de carnes, municipales;
7. Protección de la ecología del medio ambiente y promoción de la reforestación;
8. Mantenimiento, limpieza y control sobre las vías públicas urbanas, aceras, parques y playas que incluyen su ordenamiento, ocupación, señalamiento vial urbano, terminales de transporte urbano e interurbano. El acceso a estos lugares es libre, quedando, en consecuencia, prohibido cualquier cobro, excepto cuando se trate de recuperación de la inversión mediante el sistema de contribución por mejoras legalmente establecido;
9. Fomento y regulación de la actividad comercial, industrial, de servicios y otros;
10. Control y regulación de espectáculos y de establecimientos de diversión pública, incluyendo restaurantes, bares, clubes nocturnos, expendios de aguardiente y similares;
11. Suscripción de convenios con el Gobierno Central y con otras entidades descentralizadas con las cuales concurra en la explotación de los recursos, en los que figuren las áreas de explotación, sistemas de reforestación, protección del medio ambiente y pagos que les correspondan;. Las entidades con las que las Municipalidades acuerden los convenios mencionados, otorgarán permisos o contratos, observando lo prescrito en los convenios;
12. Promoción del turismo, la cultura, la recreación, la educación y el deporte;
13. Creación y mantenimiento de cuerpos de bomberos;
14. Prestación de los servicios públicos locales. Y mediante convenio, los servicios prestados por el Estado o instituciones autónomas, cuando convenga a la municipalidad;
15. Celebración de contratos de construcción, mantenimiento o administración de los servicios públicos u obras locales con otras entidades públicas o privadas, según su conveniencia, de conformidad con la ley. Cuando las Municipalidades otorguen el contrato para la construcción de obras o prestación de servicios municipales o empresas particulares con recursos de éstas, podrán autorizarlas a recuperar sus costos y obtener una utilidad razonable, por medio del sistema de cobro más apropiado, sin perjuicio de los derechos que corresponden a la municipalidad;
16. Coordinación e implantación de las medidas y acciones higiénicas que tiendan a asegurar y preservar la salud y bienestar general de la población, en lo que al efecto señala el Código de Salud;
17. Gestión, construcción y mantenimiento en su caso, de los sistemas de electrificación del municipio, en colaboración con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE); y,

18. Coordinación de sus programas de desarrollo con los planes de desarrollo nacionales.

III. La Municipalidad es el órgano de gobierno y administración del Municipio y existe para lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente, con las facultades otorgadas por la Constitución de la República y demás leyes; serán sus objetivos los siguientes¹⁴:

1. Velar porque se cumplan la Constitución de la República y las leyes;
2. Asegurar la participación de la comunidad, en la solución de los problemas del municipio;
3. Alcanzar el bienestar social y material del Municipio, ejecutando programas de obras públicas y servicios;
4. Preservar el patrimonio histórico y las tradiciones cívico culturales del Municipio; fomentarlas y difundirlas por sí o en colaboración con otras entidades públicas o privadas;
5. Propiciar la integración regional;
6. Proteger el ecosistema municipal y el medio ambiente;
7. Utilizar la planificación para alcanzar el desarrollo integral del Municipio, y;
8. Racionalizar el uso y explotación de los recursos municipales, de acuerdo con las prioridades establecidas y los programas de desarrollo nacional.

PORQUE DANLI SOMOS TODOS
ABOGADO GUSTAVO MENDOZA
ALCALDE MUNICIPAL

